



17/02/2015

ASCASAM SE UNE AL MANIFIESTO DEL CERMI EN CONTRA DEL COPAGO CONFISCATORIO



ASCASAM se une, de este modo, a la acción del CERMI, de poner en marcha una Iniciativa Legislativa Popular para modificar la Ley de Dependencia y establecer criterios más claros, justos e iguales en relación con la capacidad económica y la participación en el coste de las prestaciones por parte de las personas beneficiarias.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha decidido lanzar una iniciativa legislativa popular "contra el copago confiscatorio" de la ley de Dependencia para modificar esta norma y solicitar que se incluyan "criterios más claros, justos e iguales en relación a la capacidad económica" de los beneficiarios de las prestaciones que contempla el sistema de ayudas.

ASCASAM ha decidido unirse a esta iniciativa, que incluirá medidas como la exención del copago a quienes perciban menos de 1.331 euros o fijar una aportación máxima por persona que no sea superior al 60% del coste del servicio al que accede.

También se propondrá que a la persona dependiente se le garantice una cantidad para destinar a gastos personales que no sea inferior al 40% de su capacidad económica.

La intención del CERMI y de todas aquellas entidades que apoyan su propuesta es recabar en los próximos meses las 500.000 firmas que necesitan para presentar su propuesta a las Cortes para su debate y votación.

El copago en la dependencia

La aplicación del copago en dependencia y, en especial, el dirigido a las personas con discapacidad, ha estado marcado por las diferencias en la aportación por parte de los usuarios entre las diferentes comunidades autónomas así como los problemas en su aplicación.

Según cifras oficiales en los años de la crisis (entre 2009 y 2013) la media de la cantidad que aportan los usuarios por las ayudas que reciben se había disparado un 68%, desde 960 euros a 1.613.